

RADICACIÓN: 2018-00554
REFERENCIA: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE: MARIA ELVIA RIASCOS AGUILAR
DEMANDADO: ELKIN ORION VALENCIA AFANADOR.

AUTO No. 0513.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito que antecede, como quiera que quien obra dentro del expediente como dependiente judicial de la petente es William Portocarrero Sinisterra, y de conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, el juzgado;

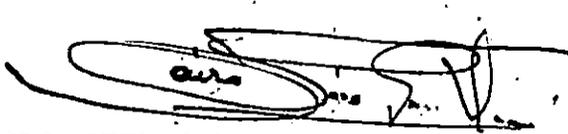
RESUELVE:

1.- Agréguese al expediente la anterior comunicación allegada en fecha 17 de julio de 2020 sin consideración alguna.

2.- Remítase a la petente al folio (246) del presente cuaderno.

NOTIFIQUESE

El Juez,

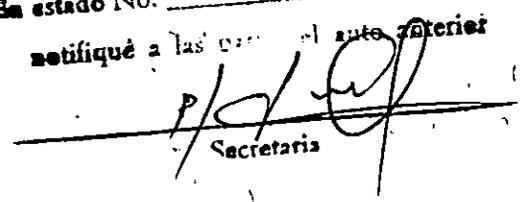

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL

Cali de 30 JUL 2020

En estado No. 047 de hoy

notifiqué a las partes el auto anterior


Secretaria